

**Capítulo IV**

**Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Hacendario

Paquete

2020

**IV.- Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

La presente administración tiene como premisa incrementar la calidad del gasto público y mejorar los bienes y servicios entregables a la sociedad, para lo cual promueve herramientas metodológicas para implementar y consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) e impulsa un proceso de mejora continua de los elementos cualitativos y cuantitativos del Presupuesto de Egresos desde la planeación hasta la rendición de cuentas; en este sentido, el modelo de PbR promueve un cambio en la forma de administrar los recursos de tal forma que en el proceso presupuestario se generen bienes y servicios que brinden beneficios directos a la ciudadanía.

En síntesis, el PbR constituye una herramienta de planeación que busca maximizar el impacto de cada peso que sea gastado, puesto que se obtendrán resultados que se reflejarán en mejores servicios y una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Por lo anterior, consolidar el modelo administrativo del PbR implica fortalecer los elementos de la estructura programática, que son las bases para lograr una conducción eficaz de los recursos mediante la creación de matrices de indicadores que permita evaluar los resultados.

Ante ello, es necesario romper paradigmas, para fomentar una estrategia que permita transitar de un presupuesto tradicional a un presupuesto basado en la obtención de resultados, es decir, que los esfuerzos gubernamentales se enfoquen en mejorar la calidad del gasto, actuar con mayor transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.

**IV.1 Gestión para Resultados**

La transformación que este gobierno impulsa para modernizar la administración pública es parte de la estrategia de un modelo de Gestión para Resultados (GpR), el cual promueve la generación de valor público en los programas y proyectos gubernamentales orientadas a la atención respuestas efectivas a la ciudadanía, principalmente en la obtención de resultados que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

En síntesis, la GpR se enfoca en los resultados que el gobierno se ha planteado y a partir de los cuales define los insumos y actividades para lograrlos.

La GpR se establece bajos los cinco principios:

* Centrar el diálogo en los resultados.
* Alinear la programación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los resultados.
* Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
* Gestión para, no por Resultados.
* Usar la información sobre los resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

La adopción de la GpR en Chiapas ha implicado la realización de cambios enfocados a una nueva visión de conducir el presupuesto con estrategias que tengan un impacto y beneficio en la población, como es el Presupuesto basado en Resultados: parte esencial de la GpR, que utiliza herramientas técnicas como la Metodología de Marco Lógico y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Figura 01.- Gestión para Resultados, PbR y SED.



**IV.2 Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

En la actualidad la población demanda mayor transparencia, mejores servicios, mayor democracia y una mejor aplicación de los recursos públicos, por lo cual el gobierno ha asumido el reto en la gestión pública, orientando los esfuerzos al logro de resultados y mejore la trasparencia y la rendición de cuentas.

Este cambio implica adoptar las mejores prácticas en términos de la mejora en la gestión gubernamental, como es el Presupuesto basado en Resultados (PbR); que consiste en un conjunto de herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, uno de los propósitos esenciales de esta administración es garantizar un ejercicio eficiente, eficaz y transparente del gasto público, en este entorno surge el Presupuesto basado en Resultados (PbR), como una estrategia para asignar recursos en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer y la evaluación periódica de su ejecución. En otras palabras el PbR es un proceso fundamentado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, cuya finalidad es fortalecer las políticas, programas públicos y el desempeño institucional.

En Chiapas se han logrado avances importantes en la implementación del PbR y de forma permanente se incursiona en nuevas estrategias e innovaciones basado en la modernidad y en el marco normativo los cuales permita apoyar las decisiones presupuestarias, motivando el desempeño de los organismos públicos en la obtención de resultados.

Con la implementación del PbR se brinda mayor transparencia, se fortalece la rendición de cuentas y se optimiza el manejo de los recursos públicos. De manera específica, con el PbR se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

* Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.
* Fortalecer la planeación estratégica para resultados.
* Medir el desempeño para evaluar los resultados.
* Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.
* Realiza evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

Con el PbR, el proceso presupuestario se transforma en un nuevo modelo orientado al logro sistemático de objetivos y resultados específicos, medibles y tangibles para la población. En este sentido el PbR plantea emigrar de un presupuesto tradicional a un presupuesto con enfoque a resultados.

Figura 02.- Presupuesto Inercial Vs PbR



**IV.2.1 Beneficios de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

El PbR aporta información invaluable a la Administración Pública Estatal para focalizar los recursos presupuestarios hacia el logro de fines estratégicos. La implementación del PbR produce beneficios que contribuyen a:

* Mejorar la disciplina fiscal.
* Proporcionar información oportuna a la población.
* Aumentar la calidad del gasto público y fomentar el ahorro público;
* Generar claridad sobre los resultados que se esperan del gobierno;
* Facilitar la planeación de los recursos públicos;
* Incrementar la transparencia en el proceso presupuestario;
* Proporcionar mejores mecanismos para monitorear y evaluar el desempeño;
* Cumplir con las metas de los Organismos Públicos;
* Mejorar la rendición de cuentas.

Con el propósito de generar resultados, mediante la implementación del PbR se rediseñan los procesos presupuestarios, entendido este último como el conjunto de fases continuas y relacionadas entre sí que permiten administrar el gasto público y conducen a una continua retroalimentación y una mejora en la gestión de los recursos presupuestarios.

* **Planeación:**
	+ Alineación a las prioridades del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal, Sectorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* **Programación:**
	+ Elaboración de la clave presupuestaria.
	+ Definición de los programas presupuestarios.
	+ Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
	+ Formulación de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).
* **Presupuesto:**
	+ Asignación presupuestaria que considere los resultados.
* **Ejercicio y Control:**
	+ Mejora en la gestión y calidad del gasto público.
	+ Reglas de operación.
* **Seguimiento:**
	+ Informes de resultados.
	+ Monitoreo de indicadores.
* **Evaluación:**
	+ Evaluaciones y aspectos susceptibles de mejora a las políticas, programas y organismos.
* **Rendición de Cuentas:**
	+ Cuenta pública.
	+ Avance de gestión financiera.

**IV.2.2 Avances en la implementación del PbR.**

Los avances obtenidos en la implementación del PbR en la entidad está enfocado a la innovación y mejoras tecnológicas y administrativas para atender los retos gubernamentales de esta administración, sustancialmente para mejorar los resultados por el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas. En la actualidad, los ciudadanos requieren mayores resultados por parte de sus gobiernos; y se observa una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones gubernamentales.

En este sentido, con el PbR se promueve la mejora y modernización de los sistemas de información que facilitan los procesos administrativos, se utilizan indicadores de desempeño que permiten medir los avances de los proyectos y se da cumplimiento a los objetivos de la planeación, se transparenta la información financiera y se fortalece la rendición de cuentas del Estado.

Con el propósito de caminar hacia la mejora continua de la información cualitativa y con base al enfoque del Presupuesto basado para Resultados (PbR) se describen los avances que en materia cualitativa y cuantitativa se implementan en los organismos públicos:

* ***Actualización de los Instrumentos Normativos:*** Anualmente se publican los Instrumentos Normativos que tienen como objeto de establecer las bases para la integración de las categorías y elementos programáticos para su aplicación en el ciclo presupuestario. Estos Instrumentos Normativos toman como insumo principal el Presupuesto basado en Resultados, la Metodología del Marco Lógico, así como las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del ejercicio presupuestal correspondiente.
* ***Acciones de Acompañamiento:*** Desde la elaboración del anteproyecto hasta la conclusión del ejercicio presupuestario, se realizan acciones de acompañamiento con los organismos públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se otorgan asesorías y cursos de los temas siguientes:
	+ Construcción de indicadores con base a la Metodología de Marco Lógico (MML).
	+ Normatividad presupuestaria.
	+ Operatividad del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).
	+ Acciones de mejora para el fortalecimiento de la información cualitativa.
	+ Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
* ***Capacitación externa.*** Del día 07 al 11 de octubre de 2019 se realizó la capacitación de una consultora externa, para impartir capacitación orientada a fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos en materia normativa dirigida a servidores públicos y funcionarios de los Organismos Públicos y Municipios, substancialmente para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Coordinación Fiscal, entre otras disposiciones, con los temas:
1. Cuenta Pública Municipal,
2. Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos,
3. Informes de las Normas del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera,
4. Informes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC),
5. Indicadores de Resultados.

Por lo anterior se capacitaron a 569 servidores públicos de los municipios y organismos públicos en dicho evento los funcionarios fueron capacitados en temas de gran importancia para la integración y seguimiento del presupuesto de egresos con un periodo de 20 horas de capacitación

***Innovación de los sistemas Presupuestarios.***

* Se cuenta con una herramienta tecnológica que cumple con las características requerida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que genera información en tiempo real.
* Se tiene un registro automatizado del Presupuesto y la contabilidad
* Se realizan los registros de los momentos contables.
* Se genera información real, útil para las decisiones presupuestarias.

**Retos en la Implementación del PbR.**

* Fomentar la cultura de de los servidores públicos.
* Se aplicará la metodología de marco lógico a todos los programas en que se presten servicios y produzcan bienes públicos.
* Orientar el gasto hacia resultados con evaluación del desempeño.
* Coordinar a los Organismos Públicos para desarrollar indicadores aplicando correctamente la MML y la evaluación de resultados.
* En 2020 se habrá aplicado algún tipo de evaluación interna o externa al menos a alguno de los programas presupuestarios.
* Fortalecer la gestión y profesionalización del capital humano.
* Lograr la optimización de presupuesto, ahorro y austeridad para reorientar recursos a los programas que generan valor público.
* Consolidar un sistema único de evaluación del desempeño.

**IV.3 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

La evaluación es la fase que cierra el círculo del proceso de planeación y lo inicia al mismo tiempo; ya que a través de ésta es posible contar con elementos que valoran el alcance y la toma de decisiones. Con ello, se conoce el cumplimiento de los distintos niveles de objetivos, estrategias y políticas del Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Chiapas está implementando el SED, el cual se fortalecerá con la integración de elementos básicos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE) que sustentan al Presupuesto de Egresos.

El SED permite a los Organismos Públicos:

* Establecer compromisos y medir la magnitud de los retos para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el Gobierno del Estado.
* Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos.
* Generar procesos de auto-evaluación y mejores prácticas en la operación diaria.
* Evaluar el cumplimiento de sus objetivos.
* Informar a la sociedad sobre los resultados de la gestión gubernamental.

La finalidad principal del SED consiste en llevar a cabo una permanente evaluación del desempeño que permita realizar una valoración objetiva de los Programas Presupuestarios y Proyectos Estratégicos, bajo los principios de verificación en materia de diseño, y del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

**Programa Anual de Evaluación (PAE)**

El Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene como objetivo que se realice una evaluación de resultados de los programas y proyectos con el fin de conocer el resultado e impacto de la acción gubernamental en los diferentes sectores sociales y económicos de la población.

El PAE a su vez consolida la transparencia y rendición de cuentas en el proceso presupuestario, así como garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, en la medida de las disponibilidades presupuestarias se podrán implementar los siguientes tipos de evaluación:

A).-Evaluación de Programas: Las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

1. Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
2. Evaluación de Indicadores: Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de los proyectos y/o programa para el logro de resultados.
3. Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa y/o proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
4. Evaluación de Impacto: Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
5. Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en las descripciones anteriores y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
6. Complementaria: De aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Con los resultados del PAE se pretende mejorar la asignación y el ejercicio del gasto público mediante la evaluación de resultados, el seguimiento de los programas, la transparencia y rendición de cuentas, para lograr un desarrollo continuo y permanente de la gestión pública del Estado.